



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

44

COLMENAR DE OREJA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto de vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2011, aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 20 de enero de 2011, por un importe total de 453.264,81 euros, durante un plazo de quince días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 21 de enero de 2011.—La alcaldesa-presidenta, María del Pilar Algovia Aparicio.

(02/916/11)